



Rosario, 02 de Enero 2020

DE: Estudio Fittipaldi

PARA: Clientes

TEMA: APORTES TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Informamos los valores vigentes para el pago de Aportes de Trabajadores Autónomos vigente a partir del devengado Diciembre (vencimiento a partir del 06 de Enero 2020).

CATEGORIAS MÍNIMAS DE REVISTA:

- Aportes Mensuales de los trabajadores autónomos

Categorías	Importes en Pesos
I	2.609,70
II	3.653,56
III	5.219,40
IV	8.351,04
V	11.482,68

- Aportes mensuales de trabajadores autónomos que realicen actividades penosas o riesgosas

Categorías	Importes en Pesos
I'	2.854,36
II'	3.996,08
III'	5.708,72
IV'	9.133,95
V'	12.559,18

- Afiliaciones voluntarias/Menores de 21 años

Categoría I: \$ 2.609,70

- Beneficiarios de prestaciones previsionales otorgadas en el marco de la ley 24.241 y sus modificaciones que ingresen, reingresen o continúen en la actividad autónoma.

Categoría I: \$ 2.609,70

- Amas de Casa que opten por el aporte reducido Ley 24828

Categoría I: \$ 897,08

Los valores anteriores entraron en vigencia a partir del 15 de Diciembre 2019.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que estime pertinente.

Saludos cordiales

